

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra agotado el trámite del mismo.
Palmira, noviembre ocho de 2022.

El Secretario,

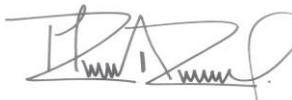

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022).
Rad: 2020-00195-00

Como quiera que no se encuentra pendiente trámite alguno en el presente proceso, de conformidad con el artículo 122 del C. G. del Proceso, archívese el presente proceso, previa anotación y cancelación en el libro radicador y en la plataforma de justicia siglo XXI.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

EL JUEZ,




RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR QUINTERO